

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2610999**

#### EXTRACTO

Rodrigo Marcelo Abarzúa Vergara, Notario Titular de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en la comuna de Padre Las Casas, con oficio en calle Misionera Clara Brincefield N°1477, de la comuna de Padre Las Casas, Certifico: Por escritura de fecha 3 de febrero del año 2025, repertorio N°279-2025, ante mí: don ROBERTO RENÉ PIZARRO WOLF, cédula de identidad N°5.021.918-6; y doña DANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA, cédula nacional de identidad N 5.593.092-9, ambos domiciliados en calle Thiers N° 750, departamento 1001, comuna de Temuco, Región de la Araucanía; aumentaron el capital y transformaron la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES LIMITADA", constituida escritura pública otorgada en la Notaría de Temuco, de don Juan Antonio Loyola Opazo, con fecha 8 de Agosto del año 1989, inscrita a fojas 482 vuelta, N°341 Registro Comercio Santiago año 1989, y publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Septiembre de 1989. La referida sociedad tiene el Rut N°79.947.810-2, siendo sus actuales y únicos socios don ROBERTO RENÉ PIZARRO WOLF, con el 25% de los derechos sociales, y doña ANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA, con el 75% de los derechos sociales.-. A) Se acuerda aumentar el capital social, de la suma de \$5.290.000.000.- a la suma de \$10.482.914.858.-, de la siguiente forma; a) Don Roberto René Pizarro Wolf aumenta su capital de la suma de \$1.323.000.000.- a la suma de \$2.620.728.714.-; b) Doña Danitza Trombert Villafranca aumenta su capital de la suma de \$3.967.000.000.- a la suma de \$7.862.186.144.-. El referido aumento de capital se realizó mediante la revalorización del capital propio y la capitalización de las utilidades. B) Se acuerda modificar la sociedad, cambiando su naturaleza jurídica y transformándola en sociedad anónima cerrada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley N°18.046, su reglamento, y las disposiciones legales que le sean aplicables, subsistiendo en consecuencia su personalidad jurídica, la sociedad anónima cerrada será la sucesora legal y continuadora del giro de la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES LIMITADA" que por este acto se transforma, asume la totalidad de los derechos y de las obligaciones legales, financieras y/o tributarias que sean responsabilidad de ésta.- ESTATUTOS: NOMBRE: "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES S.A."- DOMICILIO: Temuco, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será la construcción de obras civiles, casas y edificios en general, por cuenta propia o ajena, y todos los actos, contratos y negocios encaminados directamente a la construcción de esas obras y edificios y la explotación de ellos, incluso bajo la forma de ventas, permuta u otros títulos traslaticios; las adquisiciones de terrenos, materiales y elementos para las edificaciones, y los loteos, subdivisiones y urbanizaciones de esos terrenos. Asimismo, estarán dentro de su giro las urbanizaciones y construcciones conjuntas por cuenta de terceros; las urbanizaciones y loteos que se hagan para instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas u organismos de administración autónoma de estado y Municipalidades, personas naturales o jurídicas de derechos público o privado, las que se hagan de acuerdo a proyectos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o instituciones fiscales correspondientes. La prestación de servicios de asesoría técnica en materia de cálculo, proyectos de ensayos de materiales, peritajes relativos a la construcción y la explotación de laboratorios de análisis de materiales e insumos empleados en este rubro.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$10.482.914.858.-, dividido en 104.829 acciones de igual valor, de una sola serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en los siguientes términos; don Roberto René Pizarro Wolf suscribe 26.207 acciones, por un valor de \$2.620.728.714.-, que corresponde a un 25% del total del capital y acciones de la compañía, que paga al contado, y; doña Danitza Elizabeth Trombert Villafranca suscribe 78.622 acciones, por un valor de \$7.862.186.144.-, que corresponde a un 75% del total del capital y acciones de la compañía, que paga al contado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Padre Las Casas, a 12 de febrero de 2025.

**CVE 2610999**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl